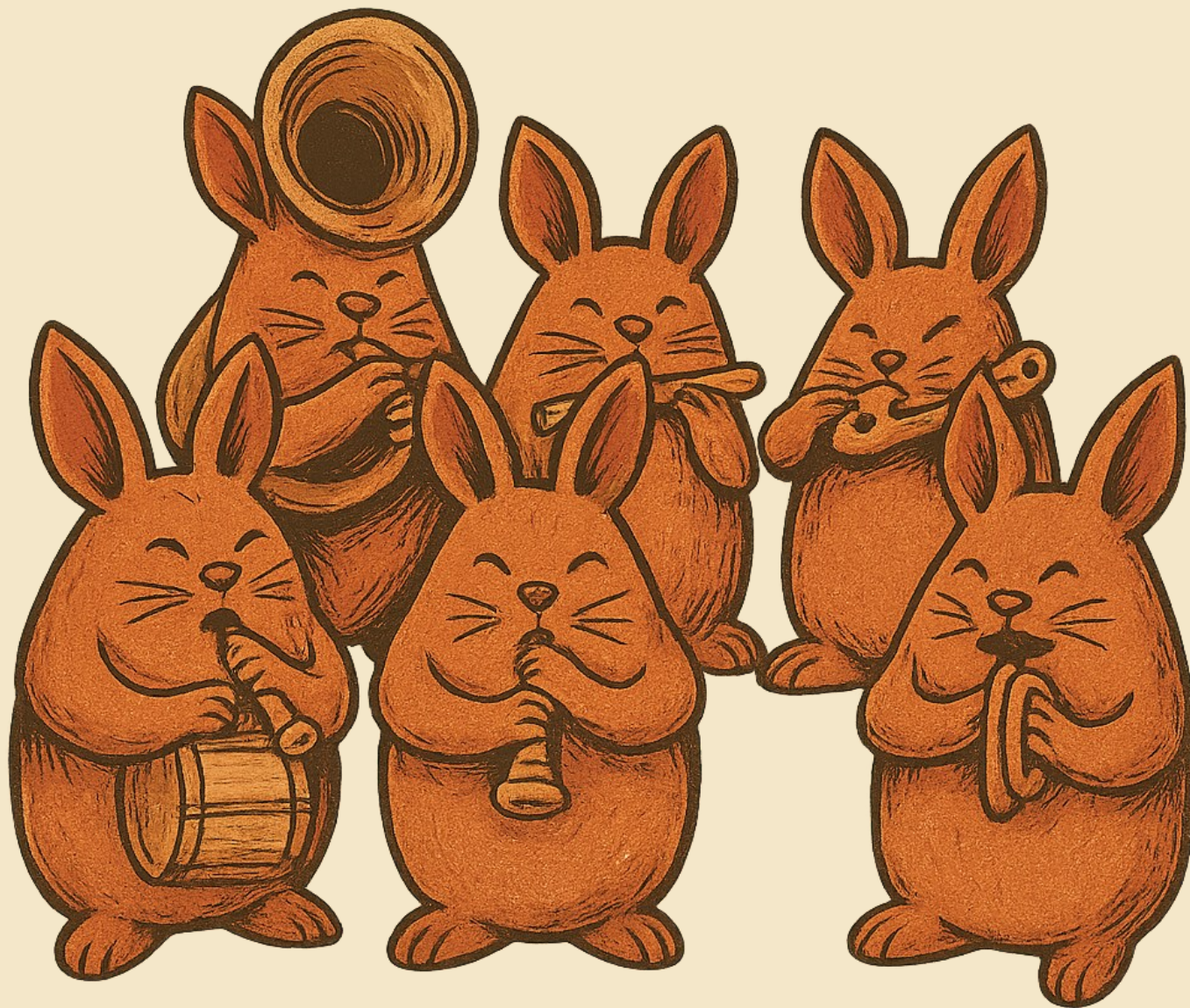




El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes, en el marco del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2025, con el objetivo de reconocer e integrar a 4 músicas o músicos portadores de la tradición musical de la Sierra de Juárez, en un proceso de creación colectiva, donde su sabiduría guíe la composición de obras musicales que fusionen el legado ancestral y las nuevas narrativas, invita a las y los músicos originarios de la Sierra de Juárez, a participar en la:

CONVOCATORIA

“CANTOS NUEVOS DE OAXACA”

Portadores de la Tradición Musical de la Sierra de Juárez

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

DIRIGIDO A MÚSICAS Y MÚSICOS ORIGINARIOS DE LA SIERRA DE JUÁREZ.

1.- Las y los músicos deberán tener al menos 40 años de edad cumplidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, con un mínimo de 20 años de trayectoria, con participación en bandas tradicionales, festividades o ceremonias comunitarias.

2.- La sede será Villa Hidalgo Yalálag, Oaxaca.

3.- La duración de los conversatorios será del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2025, durante los días, domingos, exceptuando el domingo 02 de noviembre de 2025.

4.- Deberán ser portadores de conocimientos en:

a) La ejecución de instrumentos de aliento o autóctono.

b) Un repertorio ceremonial que contenga sones, jarabes, marchas fúnebres, rezos, cantos y otros representativos de la región.

c) Las técnicas de transmisión oral de la música.

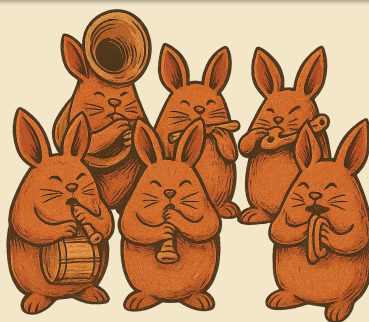
II. DE LOS REQUISITOS.

Las y los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1.- Formato de Registro, que podrá ser descargado de la página de internet:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta> el Formato deberá estar debidamente requisitado y firmado por la persona postulada, firmado en original, sin alteraciones o modificaciones en su contenido.

2.- Semblanza, con firma autógrafa con tinta azul en cada hoja.



“CANTOS NUEVOS DE OAXACA”
Portadores de la Tradición Musical de la Sierra de Juárez

3.- Acta de nacimiento o constancia de origen y vecindad que avale que es originario de la región de la Sierra de Juárez.

4.- Copia de la identificación oficial vigente.

5.- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua potable), de la persona postulada, no mayor a dos meses (se tomará como referencia la fecha del periodo de facturación).

6.- Carta de exposición de motivos que justifique la postulación, la cual deberá estar firmada por la o el postulante (1 cuartilla).

7.- Carta aval de una autoridad comunitaria que avale su trayectoria: Presidente municipal, agente municipal o comité de festejos.

8.- Evidencia de su trayectoria: fotos, programas de eventos, grabaciones o testimonios de presentaciones.

La o el músico, deberá participar en una sesión de diálogo intergeneracional con jóvenes compositores. En caso de omitir algún requisito, la propuesta no será registrada ni considerada para su participación en esta convocatoria.

III. DE LOS ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.

1.- Cada Portador de la Tradición Musical de la región de la Sierra de Juárez, recibirá un estímulo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), que será entregado en una sola exhibición, posterior a la firma de convenio. El estímulo no podrá ser transferible a ningún familiar.

2.- Para el otorgamiento del estímulo económico, la SECULTA enviará a las personas seleccionadas, los documentos administrativos y jurídicos correspondientes para su firma, mismos que deberá remitir a la SECULTA en los tiempos y términos que para el efecto se disponga.

3.- En caso de no cumplir con los términos y tiempos establecidos en la convocatoria, la persona seleccionada quedará fuera del beneficio y este será otorgado a una propuesta distinta conforme lo acuerde el Jurado Calificador y la SECULTA

IV. DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO.

Cada maestra o maestro, portador de la Tradición Musical recibirá un Diploma de “Guardianes del Patrimonio Sonoro de Oaxaca”, emitido por la Secretaría de las Culturas y Artes.

V. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS PORTADORES DE LA TRADICIÓN MUSICAL QUE EXPONDRÁN LOS CONVERSATORIOS.

1.- El proceso de selección lo realizará un Jurado Calificador, designado por la Secretaría de las Culturas y Artes, estará integrado por 3 personas especializadas y profesionales en la música tradicional, composición musical y conocimiento del contexto de la música en la región de la Sierra de Juárez.

2.- Los criterios que se aplicarán son:

- La Trayectoria y aporte a la preservación de la música tradicional (50%).**
- La Pertinencia cultural de su repertorio musical (30%).**
- La disponibilidad para colaborar en sesiones (20%).**

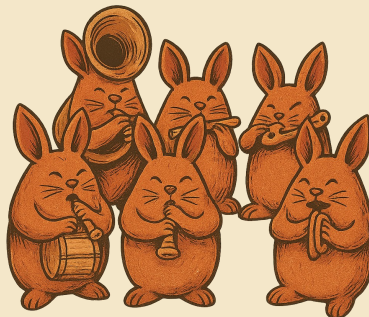
3.- La publicación de resultados será el día 06 de octubre de 2025 a través de las páginas de internet: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/> y <https://www.facebook.com/seculta>

4.- La decisión del Jurado Calificador será INAPELABLE.

VI. ACTIVIDADES CLAVE: CONVERSATORIOS.

1.- Se realizarán 4 conversatorios de memoria sonora, con los siguientes temas: Recopilación a través de la oralidad, de melodías ancestrales, sones y jarabes y sus estilos, formas y principales características.

2.- Se realizarán sesiones de mentorías a músicos y músicas adolescentes, jóvenes y adultos.



“CANTOS NUEVOS DE OAXACA”
Portadores de la Tradición Musical de la Sierra de Juárez

VII. DE LA INSCRIPCIÓN.

La documentación se recibirá a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el día 30 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas y podrá ser recibida de manera:

1.- Física, paquetería o correo tradicional en la oficina de la Dirección de Programación Artística y Cultural, ubicada en: Tercera Privada de Pinos #105, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**2.- Digital, deberá ser enviada al correo electrónico:
cantosnuevos.aiec@gmail.com**

Hacer entrega de los documentos físicos enunciados en el momento y lugar que sea requerido por la instancia convocante.

La documentación recibida fuera de los tiempos establecidos en la presente convocatoria, no será considerada para la evaluación por parte del Jurado Calificador.

Transitorios

- 1.-** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.
- 2.-** Para mayor información, escribir al correo electrónico: cantosnuevos.aiec@gmail.com, o al teléfono: 951 501 20 82.
- 3.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de las Culturas y Artes, utilizará los datos recabados exclusivamente para fines de esta convocatoria. Protegerá la información bajo estándares de confidencialidad.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.
“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/>

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 20 de agosto de 2025.